

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°04 del 9 de marzo de 2009

=====

FECHA: Lunes 9 de marzo de 2009
HORA: 2:30 p.m.
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
VICENTE PERIÑAN PETRO	Vicerrector Académico
INALDO CHAVEZ ACOSTA	Vicerrector Administrativo
JAMES CASTAÑO MENDEZ	Representante de los Decanos
LIBARDO MEJÍA TURIZO	Representante de los Directores de Programa
LUZ MARINA GARCÍA GARCÍA	Representante de los Docentes
ALEXI PERALTA VEGA	Representante de los Estudiantes
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria General

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación del acta No.03 de 2009.
3. Novedades académicas para el período 01 de 2009.
4. Solicitud de nuevas asignaturas electivas para el programa de Biología.
5. Reconocimiento de la "Revista Colombiana de Ciencia Animal RECIA"
6. Análisis y propuesta del Diplomado en Gestión de Recursos Humanos por Competencia.
7. Plan de homologación de la asignatura electiva Metodología de la Investigación del programa de Biología.
8. Solicitud de aprobación de la asignatura Trabajo de grado del programa de Biología.
9. Propuesta del proyecto de Acuerdo del nuevo Reglamento Estudiantil.
10. Informes.
11. Correspondencia.
12. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1.Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes lo aprobaron suprimiendo el punto de informes y unificando los puntos 4, 7 y 8. Finalmente, el orden del día quedó así:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio de novedades académicas para el período 01 de 2009.
3. Estudio y decisión sobre aprobación de nuevas asignaturas del Programa de Biología.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°04 del 9 de marzo de 2009

=====

4. Estudio de solicitud de reconocimiento Institucional de la "Revista Colombiana de Ciencia Animal RECIA" de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.
5. Análisis de la propuesta del Diplomado en Gestión de Recursos Humanos por Competencias.
6. Informe sobre el proyecto de Acuerdo del nuevo Reglamento Estudiantil.
7. Correspondencia.
8. Proposiciones y varios

2. Novedades académicas para el período 01 de 2009.

El Vicerrector Académico presentó las novedades académicas para el período 01 de 2009 en el siguiente orden:

FACULTAD DE EDUCACION Y CIENCIAS.

Departamento de Matemáticas y Física. Se anexa documento. **(Anexo N°1).**

Analizada la novedad presentada, el Consejo Académico la aprobó, con las correcciones que se observan en el documento anexo. **(Anexo N°2).**

Departamento de Biología. Se anexa documento. **(Anexo N°3).**

Analizadas las novedades académicas presentadas, el Consejo Académico las aprobó con las correcciones que se observan en el documento anexo. **(Anexo N°4).**

Departamento de Educación y Humanidades. Se anexa documento. **(Anexo N°5).**

Analizadas las novedades académicas presentadas, el Consejo Académico las aprobó con las correcciones que se observan en el documento anexo. **(Anexo N°6).**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS.

Programa de Administración de Empresas. Se anexa documento. **(Anexo N°7).**

Analizada la novedad académica presentada, el Consejo Académico la aprobó como se muestra en el documento anexo. **(Anexo N°8).**

3. Solicitud de nuevas asignaturas electivas para el Programa de Biología.

- Se lee oficio CFEC-08 del 23 de febrero de 2009, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo acordó presentar para su aprobación las siguientes asignaturas electivas del programa de Biología:

ASIGNATURA	CODIGO	INTENSIDAD HORARIA	CREDITOS	TIPO
Historia y Geografía de Sucre	139802	2 horas teóricas	3	Electiva no Biológica
Bioensayos	137683	3 horas teóricas 3 horas prácticas	5	Electiva de Profundización
Biopolímeros	137783	3 horas teóricas 3 horas prácticas	5	Electiva de Profundización

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°04 del 9 de marzo de 2009

=====

- Se lee oficio CFEC-07 del 23 de febrero de 2009, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo acordó presentar para su aprobación la asignatura Metodología de Investigación del Programa de Biología de acuerdo a las directrices del Consejo Académico en oficio 322 de 2008. Además, solicita avalar el siguiente plan de homologación:

ASIGNATURA ANTERIOR	ASIGNATURA NUEVA A HOMOLOGAR
Metodología de la Investigación I (135140) Metodología de la Investigación II (136260)	Metodología de la Investigación (135360)
Metodología de la Investigación II (136260)	
Investigación I (136291)	

- Se lee oficio CFEC-06 del 23 de febrero de 2009, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo acordó presentar para su aprobación la asignatura Trabajo de Grado código 139701 del Programa de Biología.

El Consejo Académico decidió no avalar las solicitudes anteriormente mencionadas hasta tanto:

1. Se plantee la codificación de las asignaturas con base en la norma interna vigente sobre ese particular.
2. Se revise la asignación de los créditos planteados, y
3. Se plantee la ubicación de las asignaturas en el plan de estudios del programa.

4. Estudio de solicitud de reconocimiento Institucional de la “Revista Colombiana de Ciencia Animal RECIA” de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

- Se lee comunicación del 6 de marzo de 2009, suscrito por el Presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio de la cual remite copia de la Resolución N°02 de 2009 “Por la cual se avala y reconoce una Revista Científica Especializada de la Facultad de Ciencias Agropecuarias denominada Revista Colombiana de Ciencia Animal- RECIA-“. Agrega además, que el Consejo de Facultad se encuentra en la construcción del Reglamento Interno de la Revista y en este momento la parte operativa de diseños y montajes de la revista están listos, y se solicitó a Colciencias el ISSN. Solicita el reconocimiento institucional.
- Se lee comunicación de fecha 6 de marzo de 2009, suscrita por el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio de la cual informa que el Consejo de Facultad en reunión celebrada con los docentes adscritos a ésta, acordó y definió los nombres del editor, editores Asociados y Comité Editorial de la Revista Colombiana de Ciencia Animal- RECIA así:

Editor: MSc. Jaime De la Ossa Velásquez.
Editores Asociados: PhD. Alexander Pérez Cardozo.
MSc. René Patiño Pardo
Esp. Donicer Montes Vergara.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°04 del 9 de marzo de 2009

=====

Comité Editorial: Dr. Carlos Edwar Carvalho Freitas.
Dr. Juarez Carlos Brito Pezzuti.
Dr. Alcides Sampedro Marin.
Dr. Rubén Jaramillo Lancho.
Dr. Lourdes Rodríguez S.
Dr. Oscar Vergara Garay.
PhD. Richard C. Volgt.
PhD. Carlos Manrique P.
PhD. Aureliano Hernández V.
PhD. Henry A Grajales L.
MSc. Amado Espitia P.
MSc. Esperanza Prieto.
MSc. Hildier Zamora G.
MSc. Pedro Caraballo Gracia.
MSc. Victor Peroza Coronado.
MSc. Adolfo Arrieta.

El Consejo Académico, en cumplimiento a lo ordenado en el literal I del artículo 15 del Acuerdo 06 de 2005, decidió remitir la solicitud antes mencionada al Comité Central de Investigación para su aval.

5. Análisis y propuesta del Diplomado en Gestión de Recursos Humanos por Competencia.

- Se lee comunicación recibida el 25 de febrero de 2009, suscrita por la Secretaria del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual remite la propuesta del Diplomado en Gestión de Recursos Humanos por Competencia, la cual fue recomendada por ese organismo para su aprobación. Se anexa documento. **(Anexo N°9)**.

La docente Aylín Pertuz Martínez hizo la presentación de la propuesta, y manifestó que actualmente se utiliza el proceso de competencias para la selección de los trabajadores de una empresa, determinar sus habilidades, evaluación, conocimientos, remuneración y entrenamiento. Agregó que aunque este concepto se viene trabajando desde hace aproximadamente 10 años, en Colombia se ha venido incursionado en este campo y actualmente existen expertos en el tema de la gestión de recursos humanos por competencias. Por tal razón, se elaboró la propuesta de un diplomado en Gestión de Recursos Humanos por Competencia, y se plantea ofrecerlo de manera abierta, con el fin de que puedan acceder tanto profesionales como egresados del programa de Administración de Empresas, que estén interesados en el área de recursos humanos. El diplomado contiene el concepto de competencias, selección, el entrenamiento, la evaluación del desempeño hasta los planes de carrera. Finalizó manifestando que se pretende que los egresados del programa comiencen a administrar el talento humano pero basado en competencias.

Terminada la presentación de la propuesta, los miembros del Consejo Académico plantearon, entre otros, los siguientes interrogantes:

- Este diplomado es optativo para los trabajos de grado?. Al respecto, se respondió que el diplomado no hace parte del trabajo de grado pero si un estudiante lo realiza debe presentar la monografía.
- El estudiante que curse el diplomado estará preparado en competencias laborales, y podrá ejercer su profesión en esta área?. Se respondió que el diplomado tiene un punto que se llama desarrollo de las competencias y lo que pretende es que éste pueda administrar un talento humano por competencias laborales.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°04 del 9 de marzo de 2009

=====

- Se indagó también sobre los docentes que ofrecerían clases en el diplomado. Se respondió que se han planteado seis (6) docentes, de los cuales tres (3) serían de la Universidad de Sucre y los otros tres (3) externos, y el perfil requerido es Administradores de Empresas consultores en el área de Gestión por Competencias, especialistas o magísteres en talento humano.

Terminada la propuesta presentada, y luego de una amplia discusión sobre el tema, el Consejo Académico avaló la oferta académica del Diplomado Gestión de Recursos Humanos por Competencia que ofrecerá la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, y recomendó aclarar a quienes va dirigido, el costo y el perfil de los docentes.

6. Informe sobre el proyecto de Acuerdo del nuevo Reglamento Estudiantil.

- Se lee comunicación del 2 de marzo de 2009, suscrita por la Comisión designada para elaborar una propuesta de Reglamento Estudiantil, por medio del cual se remite dicha propuesta. Se anexa documento. **(Anexo N°10)**.

El Representante de los Jefes de Departamento manifestó que en el año 2007, el Consejo Académico conformó una comisión integrada por la Representante de los Docentes, el Coordinador de Autoevaluación y Acreditación, el Representante de los Estudiantes y el Representante de los Jefes de Departamento, con el fin de que se elaborara una propuesta de Reglamento Estudiantil. Comentó, que este proceso se atrasó por diferentes motivos tales como: el paro de los estudiantes en el año 2007, el cese de actividades de los docentes en el 2008, entre otros. Superados estos inconvenientes, la comisión terminó la propuesta y la presentó al Vicerrector Académico, hace unos veinte días aproximadamente, y al Consejo Académico, en cumplimiento de la delegación hecha por este organismo.

El Vicerrector Académico manifestó que esa dependencia conformó un equipo académico para que analizara la propuesta presentada, y dicho equipo consideró que el proyecto se debe socializar y retroalimentar con las diferentes estamentos de la Universidad, lo que a la fecha se está haciendo, pues en el día de hoy se realizó la segunda reunión para ello, cuyo objetivo final es presentar una propuesta más acabada a los Consejos de Facultad, para que éstos la revisen en un tiempo prudencial, y la remitan al Consejo Académico para su revisión y trámite ante el Consejo Superior.

El Representante de los Estudiantes propuso que se realice una asamblea con los estudiantes para dar a conocer el Proyecto de Acuerdo elaborado. Finalmente, el Consejo Académico dio por recibido el informe, y recomendó a la Vicerrectoría Académica socializar el Proyecto de Acuerdo del Nuevo Reglamento Estudiantil en mesas de trabajo por Facultades.

7. Correspondencia.

- Se lee comunicación del 24 de febrero de 2009, suscrita por el estudiante del Programa de Ingeniería Civil, *Wainer Caballero Hernández*, por medio de la cual solicita se le autorice su matrícula. Se decidió negar la solicitud por extemporánea, y se recomendó al estudiante solicitar reingreso ante el Consejo de Facultad de Ingeniería, dentro de los términos que establezca el calendario académico para el período 02 de 2009.
- Se lee comunicación del 26 de febrero de 2009, suscrita por el estudiante del Programa de Ingeniería Civil, *Jesús Ignacio Navas Flórez*, por medio de la cual solicita se le autorice su matrícula. Se decidió negar la solicitud por extemporánea, y se recomendó al estudiante solicitar reingreso al Consejo de Facultad de

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°04 del 9 de marzo de 2009

=====

Ingeniería, dentro de los términos que establezca el calendario académico para el período 02 de 2009.

- Se lee comunicación del 26 de febrero de 2009, suscrita por el estudiante del Programa de Biología, *Lacides Manuel Lazaro Castillo*, por medio de la cual solicita se le autorice su matrícula. Se decidió negar la solicitud por extemporánea, y se recomendó al estudiante solicitar reingreso al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, dentro de los términos que establezca el calendario académico para el período 02 de 2009.
- Se lee comunicación del 27 de febrero de 2009, suscrita por el estudiante del Programa de LEBEM, *Alberto Contreras Hernández*, por medio de la cual solicita se le autorice matrícula. Se decidió negar la solicitud por extemporánea, y se recomendó al estudiante solicitar reingreso al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, dentro de los términos que establezca el calendario académico para el período 02 de 2009.
- Se lee comunicación del 9 de marzo de 2009, suscrita por la estudiante del Programa de Fonoaudiología *Vannesa Pérez Garrido*, por medio de la cual solicita se le autorice matrícula extemporánea, pues por una calamidad doméstica no pudo hacerlo dentro del término establecido para ello. Se decidió negar la solicitud por extemporánea, y se recomendó a la estudiante solicitar reingreso al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, dentro de los términos que establezca el calendario académico para el período 02 de 2009.
- Se lee copia del oficio FEC-018 del 27 de febrero de 2009, dirigido al Vicerrector Académico, suscrito por el *Decano de la Facultad de Educación y Ciencias*, por medio del cual solicita proceder a evaluar y recomendar la propuesta de la maestría en Biología. Se dio por recibido.
- Se lee copia de la comunicación del 4 de marzo de 2009, dirigida al Vicerrector Académico, suscrito por el *Coordinador de Autoevaluación y Acreditación*, por medio de la cual da respuesta a la solicitud de revisión del documento maestro Programa Maestría en Biología. Se dio por recibido.
- Se lee comunicación del 2 de marzo de 2009, remitida por *William Paternina Zuluga*, por medio de la cual solicita respuesta clara a su solicitud de la expedición de su tarjeta profesional como Administrador de Empresas. Se decidió informarle al solicitante que la Universidad está adelantando las gestiones para la homologación del título de Dirección de Administrador de Empresas con Énfasis en Mercadeo por el de Administrador de Empresas.
- Se lee oficio CL-045 del 3 de marzo de 2009, remitida por el *Director de Laboratorio*, por medio del cual hace algunas reflexiones relacionadas con la capacidad de los laboratorios de la Universidad de Sucre, con base en la norma que regula la materia. Se decidió delegar a los Vicerrectores Académico y Administrativo, y al Director de Laboratorio para que analicen la solicitud remitida y presenten un informe sobre ese particular.
- Se lee comunicación del 6 de marzo de 2009, remitida por la *Secretaria del Comité de Puntaje*, por medio de la cual recomendó la promoción a la categoría Asociado a partir del 1 de septiembre de 2008 a los docentes: Donicer Montes Vergara, Jairo Salcedo Mendoza y Luz Marina García García, correspondiéndoles 16 puntos a cada docente por este concepto. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el literal j del Acuerdo 34 de 1988 en concordancia con el artículo 1° del Acuerdo 08 de 2002. Se decidió aprobar el ascenso a la categoría Asociado a los docentes anteriormente mencionados.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°04 del 9 de marzo de 2009

=====

- Se lee comunicación del 6 de marzo de 2009, remitida por *Erika de la Barrera*, por medio de la cual solicita se le permita culminar sus estudios en el programa Licenciatura en Educación Básica Primaria con Énfasis en Sociales. Se decidió negar la solicitud porque el Programa de Licenciatura en Educación Básica Primaria con Énfasis en Sociales de la Universidad de Sucre no tiene Registro Calificado ni existe en el SNIES.
- Se lee comunicación del 6 de marzo de 2009, dirigida al Consejo Superior, suscrita por el joven *Álvaro Salcedo Barrios*, por medio de la cual manifiesta que fue sancionado con cancelación de matrícula en el período 01 de 2008, y solicita se le autorice su reingreso a la Universidad, a partir del segundo período de 2009, para continuar con sus estudios en el Programa de Administración de Empresas. Se decidió avalar la solicitud, y recomendar al Consejo Superior levantar la sanción, y permitir el reingreso del peticionario al Programa de Administración de Empresas a partir del período 02 de 2009.
- Se lee oficio CFEC- 011 del 6 de marzo de 2009, remitido por el *Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias*, por medio del cual informa que ese organismo recomendó se le autorice la matrícula para el período 01 de 2009 al joven Héctor Narváz Vergara en el programa de Licenciatura en Matemáticas, pues solo tiene pendiente el requisito de trabajo de grado. Se decidió autorizar la matrícula solicitada condicionada a que exista el Registro Calificado o que el Programa este activo en el SNIES.

8. Proposiciones y varios

- La Secretaria General informó que en la sesión del 20 y 23 de febrero de 2009, el Consejo Académico aprobó la solicitud de prórroga, por tres meses, del proyecto “Efectos del empleo de cultivos lácteos convencionales sobre las propiedades fisicoquímicas microbiológicas y organolépticas del queso costeño sabanero elaborado en el Departamento de Sucre”, cuyo investigador principal es el docente José Serpa Fajardo, para organizar la información y elaborar el documento final, solicitud remitida el 23 de diciembre de 2008. Afirmó que al momento de proyectar el acto administrativo correspondiente solicitó a la DIUS la fecha de finalización de la prórroga y se enteró que dicho proyecto culminó el 1 de noviembre de 2008, como consta en la certificación expedida por el Jefe de la DIUS con fecha 9 de marzo del año en curso. El Consejo Académico se abstuvo de autorizar la prórroga solicitada por tratarse de un hecho superado.
- De igual forma, la Secretaria General informó que en la sesión del 20 y 23 de febrero de 2009 el Consejo Académico aprobó los proyectos de investigación: “Historia Empresarial de Sincelejo Años 1951-19702”, cuya investigadora principal es la docente Aylín Pertuz Martínez, “Estandarización del proceso de separación de cal de los residuos del descarte del proceso de curtición semiartesanal desarrollado en Sampués”, cuya investigadora principal es la docente Yelitza Aguas Mendoza, “Desarrollo del pensamiento crítico a través de las tecnologías de la información y la comunicación”, cuyo investigador principal es el docente Adolfo Arrieta Carrascal y su financiación, con base en los presupuestos que se presentaron en la Secretaría y fueron socializados al interior del Consejo Académico, y se dejó pendiente la aprobación del proyecto de investigación “Producción de celulosa por *acetobacter xylinum*”, cuyo investigador principal es el docente Rubén Jaramillo Lanchero, hasta tanto se revise el presupuesto planteado y se ajuste a la normatividad interna.

Sin embargo, luego de expedidos los actos administrativos respectivos, el Jefe de la DIUS se percató que los presupuestos aprobados para dichos proyectos no

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°04 del 9 de marzo de 2009

=====

correspondían a los reales, pues se tuvo en cuenta los primeros presupuestos planteados, que cuando se presentaron en la convocatoria interna de la Universidad de Sucre tuvieron que ajustarlos, para cumplir con lo ordenado en el Estatuto de Investigación. Por tal razón, y con el fin de hacer la corrección respectiva hizo llegar los presupuestos reales. Se decidió hacer la corrección de los nombres y los presupuestos de los proyectos de investigación aprobados, con base en lo planteado por el Jefe de la DIUS. Igualmente, se aprobó el proyecto de investigación "Producción de Celulosa por *acetobacter xylinum*", cuyo investigador principal es el docente Rubén Jaramillo Lancho y su financiación.

A las 7:00 p.m. se dio por terminada la sesión.

Original firmada por:
RAFAEL PERALTA CASTRO
Presidente

Original firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día primero (1) de abril de 2009.

Original firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ

Rocío A.